

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº : 072-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 17 de marzo del 2022

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ., Informe N°036-2022-GRM/GRI-SEP-LTSR, Informe N°300-2022-GRM/GRI-SEP-VLQ-ETDC, Informe N°018-2022-GRM-GGR/ORSLIP-CPB-IO, Informe N°507-2022-GRM/GGR-ORSLIP, Carta N°119-2022-NFZT-GRI, correspondiente al **Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del IOARR "Reparación de Espacio Deportivo Abierto, Espacio de Recreación Pasiva, Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; además de Otros Activos en el (la) IE Señor de los Milagros – Moquegua Distrito de Moquegua – Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"** CUI N°2539348; Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, que establece "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Gobierno Regional Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que, los Proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el Artículo 4° numeral 4.1 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-MEF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa. Directiva vigente "Normas para la ejecución de obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1086-2014-GR/MOQ. Directiva N° 008-2010-DOB-REG-MOQ/DS, denominada "Directiva para Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios Definitivos por Administración Directa", aprobado según Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2010-GR/MOQ.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de setiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el Cargo de Confianza de Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante el inc. c) del Artículo 41 de la Ley N° 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutivos. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua modificada mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM.

Que, mediante Informe N°036-2022-GRM/GRI-SEP-LTSR, del 14 marzo del 2022, emitido por la Arq. Lourdes Tania Salas Ramos, Responsable del Proyecto, solicita Inspector para la evaluación del plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR "Reparación de Espacio Deportivo Abierto, Espacio de Recreación Pasiva, Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; además de Otros Activos en el (la) IE Señor de los Milagros –Moquegua Distrito de Moquegua – Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" con un presupuesto de S/. 104,402.00 soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo Modalidad de Ejecución por Administración Directa, solicitud derivada a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos mediante Informe N°300-2022-GRM/GRI-SEP-VLQ-ETDC del 14 de marzo del 2022, el mismo que fue derivado a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas mediante Informe N°557-2022-GRM/GRI-SEP, del 15 de marzo del 2022, emitido por el Ing. Elvis Rider Córdova Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, en el cual se solicita revisión y aprobación de plan de trabajo para la elaboración de expediente técnico, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO IOARR	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 74,531.00
GASTOS DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 29,871.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 104,402.00

Que, mediante Informe N°018-2022-GRM-GGR/ORSLIP-CPB-IO del 17 de marzo del 2022, emitido por la Arq. Carmen Pérez Benavides, Inspector de Obra, concluye otorgar la conformidad respectiva al Plan de Trabajo, para la Elaboración de Expediente Técnico del IOARR "Reparación de Espacio Deportivo Abierto, Espacio de Recreación Pasiva, Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; además de Otros Activos en el (la) IE Señor de los Milagros –Moquegua Distrito de Moquegua – Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con un presupuesto de S/. 104,402.00 soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo modalidad de ejecución por administración directa.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº : 072-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 17 de marzo del 2022

Que, mediante Informe N°507-2022-GRM/GRR-ORSLIP, del 17 de marzo del 2022, emitido por el Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, otorga conformidad al Plan de Trabajo mencionado y remite a la Gerencia Regional de Infraestructura para las acciones pertinentes.

Que, mediante Carta N°119-2022-NFZT-GRI, de fecha 17 de marzo del 2022 emitida por la abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, da cuenta que ha revisado los actuados del Plan de Trabajo, para la Elaboración del Expediente Técnico del IOARR "Reparación de Espacio Deportivo Abierto, Espacio de Recreación Pasiva, Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; además de Otros Activos en el (la) IE Señor de los Milagros -Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con un presupuesto de S/. 104,402.00 soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo modalidad de ejecución de Administración Directa, la misma que contiene conformidad emitida por el Inspector, concluye viable, desarrollada en los párrafos precedentes;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo, para la Elaboración del Estudio Definitivo del IOARR "Reparación de Espacio Deportivo Abierto, Espacio de Recreación Pasiva, Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; además de Otros Activos en el (la) IE Señor de los Milagros -Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con un presupuesto de S/. 104,402.00 soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo Modalidad de Ejecución por Administración Directa, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO IOARR : Reparación de Espacio Deportivo Abierto, Espacio de Recreación Pasiva, Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; además de Otros Activos en el (la) IE Señor de los Milagros -Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración Directa.

PRESUPUESTO TOTAL : S/. 104,402.00 Soles.

CUI : 2539348

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO IOARR	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 74,531.00
GASTOS DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 29,871.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 104,402.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversión Pública, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Responsable del Proyecto, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GERENCIA INFRAESTRUCTURA MOQUEGUA

ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA